



HECHO ESENCIAL
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 777

Santiago, 26 de enero de 2024

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Acusa recibo de Certificado de Autorización Provisional

Estimada señora Presidenta:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que con esta fecha Tanner Servicios Financieros S.A. ha recibido de parte de la Comisión, el certificado de autorización provisional que faculta a Tanner Banco Digital continuar trámites para crear una empresa bancaria en Chile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Bancos.

Continuaremos con las siguientes etapas del proceso según lo establecido en el prospecto y plan de desarrollo de negocios presentado a la Comisión.

Atentamente,

Derek Sassoon
Gerente General
Tanner Servicios Financieros S.A.